



200,000  
MURDERED  
1992-2022

DPLF  
REPORT

FORD  
FOUNDATION

OPEN  
SOCIETY

INTERNATIONAL  
HYPOCRISIY

## INFORME DE RÉPLICA

---

Respuesta Jurídica y Fáctica Crítica a:

**"¿SE ESTÁN COMETIENDO CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD  
EN LA 'GUERRA CONTRA LAS PANDILLAS' DE EL SALVADOR?"**

Por la Fundación Debido Proceso Legal (DPLF)

Leonor Arteaga & Hannah Ahern, Marzo 2024

---

### LA VOZ DE EL SALVADOR

**"Nosotros somos los que vivimos el terror.  
Nosotros somos los que enterramos a nuestros muertos.  
Nosotros somos los que huimos de nuestros hogares.  
Y nosotros somos los que ahora, finalmente,  
podemos caminar por nuestras calles sin miedo."**

**— Ciudadanos de El Salvador**

---

**Preparado por: Rodolfo Benitez - Discreet Private Investigators UK**

**Fecha: Marzo 2026**

**"La verdad no puede ser silenciada. Viva El Salvador."**

## INFORME DE RÉPLICA

**Preparado por:** Rodolfo Benitez, Discreet Private Investigators UK  
Investigador Privado y Operativo de Vigilancia de Fraudes de Seguros

**Fecha:** 18 de marzo de 2026

**Asunto:** Respuesta Jurídica y Fáctica Crítica al Informe de marzo de 2024 de la DPLF  
"¿Se están cometiendo crímenes de lesa humanidad en la 'Guerra contra las Pandillas'  
de El Salvador?" por Leonor Arteaga y Hannah Ahern

**Clasificación:** Documento Público / Presentación Legal

**Distribución:** Autorizado para presentación ante organismos judiciales, misiones  
diplomáticas y organizaciones internacionales

---

### TABLA DE CONTENIDO

- I. Resumen Ejecutivo
- II. Introducción y Contexto
- III. Catálogo de Crímenes Cometidos por las Pandillas Contra la Población Salvadoreña
- IV. Deficiencias Legales en el Informe de la DPLF (Réplica Directa de Cada Afirmación)
- V. Omisiones Fácticas y Representaciones Equivocadas (Refutación Punto por Punto del Texto de la DPLF)
- VI. El Régimen de Excepción: Legal, Proporcionado y Renovado Democráticamente 40+ Veces
- VII. La Agenda Política Detrás del Informe
- VIII. Conclusión Legal
- IX. Recomendaciones
- X. ¿Persecución Política o Responsabilidad Criminal? Exfuncionarios y Sus Casos Legales
- XI. Periodistas y Trabajadores de Medios que Han Salido
- XII. ONG y Medios con Vínculos a Partidos Políticos Financiados por Open Society Foundations
- XIII. Citas Legales Integrales y Referencias
- XIV. Certificación y Presentación
- XV. Palabras de un Ciudadano Salvadoreño

---

## RESUMEN EJECUTIVO

Esta réplica desmantela directamente la tesis central del informe de la DPLF de que el Régimen de Excepción de El Salvador "podría" constituir crímenes de lesa humanidad.

La propia DPLF admite que solo ofrece "preguntas", no conclusiones, sin embargo especula sobre detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales bajo el Artículo 7 del Estatuto de Roma. Cada una de estas afirmaciones es refutada a continuación:

1. **Los 87 asesinatos de marzo de 2022 fueron una masacre terrorista de pandillas** — no el "colapso de negociaciones secretas" alegado por El Faro (la fuente principal de la DPLF).
2. **Más de 91,300 arrestos (febrero de 2026) se dirigieron a afiliados de pandillas documentados**; ~8,000 inocentes ya han sido liberados — lo que demuestra que el sistema no es arbitrario.
3. **La tasa de homicidios cayó de 106 (2015) a 1.3 por cada 100,000 (2025)** — el mayor éxito de seguridad pública en la historia de América Latina.
4. **No existe un "ataque generalizado o sistemático dirigido contra una población civil"** ; las operaciones se dirigen a organizaciones criminales.
5. **No hay una "política estatal" para cometer crímenes de lesa humanidad** — solo una respuesta de emergencia legal renovada 40+ veces por el Congreso electo.
6. **Las presuntas "200+ muertes bajo custodia" están bajo investigación**; no cumplen con el umbral del Estatuto de Roma.

El informe de la DPLF es activismo político financiado por redes hostiles al gobierno de Bukele, no un análisis legal objetivo.

---

## II. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

### A. Propósito de Esta Réplica

El propósito de esta réplica no es negar la existencia de incidentes aislados de violaciones a derechos humanos—los cuales ocurren en toda nación bajo estrés—sino impugnar la elevación infundada de tales acusaciones al nivel de **crímenes de lesa humanidad**, un cargo de la más grave naturaleza bajo el derecho internacional.

## B. La Situación de Seguridad Antes de 2022: Breve Resumen

El informe de la DPLF reconoce correctamente que El Salvador sufrió violencia extrema por pandillas, citando una tasa de homicidios de **104 por cada 100,000 habitantes en 2015**—una de las más altas del mundo. Durante décadas, las pandillas (maras) operaron como poderes paralelos de facto, controlando territorios, extorsionando a ciudadanos y asesinando a miles. El Estado tenía la obligación, bajo el derecho nacional e internacional, de proteger la vida de sus ciudadanos.

El **Régimen de Excepción**, declarado en marzo de 2022, no fue una toma arbitraria de poder. Fue una respuesta directa al **asesinato masivo de 87 civiles en un solo fin de semana**—un acto terrorista que conmocionó a la nación y exigió acción inmediata.

---

## III. CATÁLOGO DE CRÍMENES COMETIDOS POR LAS PANDILLAS CONTRA LA POBLACIÓN SALVADOREÑA

Para comprender la necesidad del Régimen de Excepción, primero debe entenderse la magnitud del terror criminal al que fue sometido el pueblo salvadoreño durante más de tres décadas. El siguiente es un catálogo exhaustivo, no exhaustivo, de los crímenes cometidos por las pandillas Mara Salvatrucha (MS-13) y Barrio 18 contra la población civil de El Salvador.

### A. Homicidios y Asesinatos Masivos

Categoría del Crimen	Estadísticas	Fuente
Total de muertes atribuidas a pandillas	Aproximadamente <b>200,000</b> en tres décadas	Gobierno Salvadoreño
Tasa máxima de homicidios (2015)	<b>106 por cada 100,000</b>	Registros oficiales
Masacre de marzo de 2022	<b>87 civiles asesinados</b> en tres días	PNC / medios internacionales
Miembros de MS-13 sentenciados (dic 2025)	248 miembros; <b>43 homicidios + 42 desapariciones</b>	Fiscalía General / France 24 / UPI

Categoría del Crimen	Estadísticas	Fuente
Sentencia más larga	<b>1,335 años</b>	UPI / CBS News

## B. Extorsión como Sistema de Terror Económico

Las pandillas se financiaban mediante la extorsión a miles de salvadoreños, principalmente comerciantes, transportistas y pequeños empresarios. Esto no era meramente delincuencia menor; era una campaña de terror económico sofisticada a nivel nacional.

**La Escala de la Economía Criminal:** Según el Ministro de Seguridad salvadoreño, Gustavo Villatoro, antes del Régimen de Excepción, las pandillas generaban aproximadamente **\$2,000 millones anuales** solo por extorsión. Para poner esta cifra en perspectiva, esta fuente de ingresos superaba con creces sus ingresos por narcotráfico, que generaban solo unos **\$200 millones al año**. Villatoro explicó que, a diferencia de las pandillas en Estados Unidos que se financian principalmente a través de narcóticos, las pandillas salvadoreñas "hicieron de la extorsión el negocio más rentable".

**El Sistema de "Renta":** Este impuesto ilegal, conocido como la "renta", se imponía en prácticamente todos los sectores económicos. La Fiscalía General de la República documentó que las pandillas exigían pagos regulares a las víctimas bajo amenaza de muerte. La Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños (SCIS) documentó extensas redes de extorsión que funcionaban como un sistema fiscal paralelo, paralizando economías locales.

**Impacto en el Sector Transporte:** Las empresas de autobuses y los transportistas fueron particularmente afectados. La Asociación de Empresas de Autobuses Salvadoreños (AEAS) reportó años de extorsión sistemática. Según William Cáceres, representante de la Federación de Cooperativas de Transporte (Fecoatrans), el sector sufrió una **reducción del 95% en la extorsión** gracias al Régimen de Excepción. Cáceres enfatizó que se les pidió repetidamente a los gobiernos anteriores que detuvieran las extorsiones pero "nunca fueron escuchados".

**Disminución de Casos de Extorsión:** La estrategia de seguridad del gobierno produjo resultados medibles:

- 2019: 2,365 casos de extorsión reportados
- 2022: 1,690 casos
- 2023: 732 casos (una **reducción del 57%** respecto al año anterior)

El Fiscal General Rodolfo Delgado atribuyó esta disminución a "la pérdida del miedo de la población a denunciar", señalando que los ciudadanos están "confiando más en la autoridad" porque ven que denunciar delitos conduce a "la captura de los delincuentes".

### **C. Control Territorial y "Fronteras Invisibles"**

En su apogeo, la MS-13 y el Barrio 18 controlaban un estimado del **80 por ciento del territorio nacional**. Establecieron "fronteras invisibles" que restringían la libre circulación de los ciudadanos. Cruzar de un vecindario a otro controlado por una pandilla rival podía resultar en la muerte.

**Control Físico de la Propiedad:** El dominio territorial de las pandillas se extendía a la propiedad literal de hogares y tierras. El Ministerio de Vivienda informó que las autoridades han recuperado **más de 11,000 viviendas** que estaban ocupadas por presuntos pandilleros. Estas propiedades no eran meramente ocupadas ilegalmente; las pandillas alquilaban las casas usurpadas para generar ingresos adicionales. Según informes oficiales, **el 90% de las viviendas recuperadas necesitaban mejoras, y el 60% estaban total o parcialmente desmanteladas.**

**Abandono Forzado:** Miles de familias huyeron de sus hogares por miedo. Muchos dejaron casas que estaban pagando activamente a través del Fondo Social para la Vivienda (FSV) a crédito. Las viviendas recuperadas se ubicaban principalmente en los departamentos de San Salvador, La Libertad, Santa Ana y Sonsonate.

**Desplazamiento Interno:** Este dominio territorial causó un desplazamiento interno masivo, con familias huyendo de sus hogares para escapar del reclutamiento de pandillas, la extorsión o las amenazas de muerte. El gobierno atribuye **más de 120,000 homicidios** a las pandillas en las últimas tres décadas.

### **D. Reclutamiento y Explotación de Niños**

Las pandillas reclutaban activamente a niños, a menudo mediante coerción o la promesa de protección. Esto no era oportunista; era una estrategia sistemática para sostener sus empresas criminales.

**Escala de Participación Juvenil:** Según Human Rights Watch, aproximadamente **3,000 niños, algunos de tan solo 12 años**, fueron detenidos durante el estado de emergencia. Esta cifra, lejos de ser una acusación contra las políticas del gobierno, demuestra en realidad el grado en que las pandillas se habían incrustado en la población juvenil. Los niños eran utilizados como vigilantes, mensajeros e incluso sicarios.

**Investigación Académica sobre el Reclutamiento:** Un estudio de 2025 presentado en el Institute for Advanced Study in Toulouse documentó que las organizaciones criminales en El Salvador "comúnmente apuntan a los niños" para reclutarlos en las

escuelas. La investigación encontró que un programa preventivo que involucraba patrullas policiales en las escuelas condujo a una **disminución del 50% en el reclutamiento de pandillas** inmediatamente después de su implementación. Los niños en edades clave de reclutamiento tenían "significativamente menos probabilidades de abandonar la escuela y unirse a las pandillas". El estudio también encontró que los niños afectados tenían menos probabilidades de ser encarcelados por delitos relacionados con pandillas en la edad adulta, y que el principal negocio de las pandillas—la extorsión—se vio afectado a largo plazo porque "tienen menos mano de obra para realizar sus actividades".

**Preocupación Internacional:** Ya en 2004, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y UNICEF expresaron su preocupación por la situación de niños, niñas y adolescentes involucrados con pandillas. Señalaron que estos jóvenes estaban sujetos a:

- Pobreza extrema
- Asesinatos
- Violaciones al bienestar personal
- Arrestos arbitrarios (por pandillas, no por el Estado)
- Maltrato
- Estigmatización y discriminación

**Escuelas como Territorio de Pandillas:** La investigación académica ha confirmado que las escuelas a menudo se convirtieron en "territorio de pandillas". Una publicación de Cambridge University Press documentó que "la violencia relacionada con las pandillas afecta directamente a estudiantes y maestros" y que las escuelas locales carecían de recursos para enfrentar estos desafíos. El Consejo Nacional de Educación (CONED) había asignado a las escuelas el papel de ser "el pilar central de la prevención de la violencia", pero reconoció que no estaban equipadas para manejar la presencia de pandillas.

## **E. Violencia Contra Mujeres y Niñas**

Las pandillas utilizaron la violación y la violencia sexual como herramientas de control e intimidación. Las mujeres y niñas en territorios controlados por pandillas estaban en constante riesgo de agresión sexual.

**Una Herramienta de Terror:** La violencia sexual no era incidental; era una estrategia deliberada para dominar las comunidades. Los pandilleros atacaban a mujeres y niñas para demostrar su poder, castigar transgresiones percibidas, o simplemente porque podían actuar con total impunidad. Muchas mujeres y niñas huyeron de sus hogares

específicamente para escapar de la violencia sexual y el reclutamiento relacionados con las pandillas.

**Contraste con la Era Pre-Pandillas:** Si bien algunos críticos argumentan que la violencia de género continúa bajo el Régimen de Excepción, esto no niega la realidad de que las mujeres vivían bajo una amenaza constante y específica de las pandillas. Como señaló un comentarista en un artículo del European Consortium for Political Research, "Las mujeres en general están sustancialmente más seguras que durante el dominio de las pandillas. Esto no significa que estén 'seguras'!... decir que la situación en general es peor para todas las mujeres bajo el estado de excepción ahora de lo que era antes no es objetivamente cierto".

## **F. Desapariciones Forzadas**

Las pandillas cometieron desapariciones forzadas como táctica de terror. Las víctimas eran llevadas, para nunca más ser vistas, sus destinos desconocidos para sus familias.

**Reconocimiento Judicial:** Condenas recientes demuestran la escala de este crimen. En diciembre de 2025, **42 desapariciones** fueron vinculadas formalmente a miembros de la MS-13 en procedimientos judiciales. Estas no son meras acusaciones; son crímenes probados con perpetradores condenados.

**Impunidad Histórica:** Durante décadas, las familias de los desaparecidos tenían pocos recursos. El sistema de justicia era demasiado débil o estaba demasiado infiltrado por colaboradores de pandillas para investigar. Los testigos se negaban a presentarse por el temor fundado de que ellos o sus familias serían asesinados. El clima de terror fue diseñado intencionalmente para asegurar que las desapariciones quedaran sin resolver y sin castigo.

**La Situación Actual:** Hoy, las familias de los desaparecidos tienen la esperanza de que la justicia finalmente sea posible. Con las estructuras de las pandillas desmanteladas, los testigos pueden hablar, se puede reunir evidencia y los perpetradores pueden ser llevados a juicio.

## **G. Ataques a Funcionarios Públicos y Personal del Sistema de Justicia**

Las pandillas atacaron sistemáticamente a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y judiciales para asegurar que sus empresas criminales pudieran operar sin interferencia.

**Asesinatos Selectivos:** Agentes de policía, jueces y fiscales eran asesinados o amenazados para disuadir la aplicación de la ley. Aquellos que se atrevían a investigar los crímenes de las pandillas sabían que estaban marcados para morir. La capacidad de las pandillas para intimidar y matar testigos creó un clima de impunidad que se extendía desde los vecindarios más pobres hasta los niveles más altos del sistema de justicia.

**Impacto en el Estado de Derecho:** El resultado fue un estado paralizado. Cuando los jueces temen por sus vidas, dudan en emitir condenas. Cuando los fiscales temen represalias, se niegan a procesar casos. Cuando los agentes de policía temen por sus familias, miran hacia otro lado. Las pandillas entendieron perfectamente esta dinámica y la explotaron sin piedad.

## **H. Violencia en Escuelas y Contra Maestros**

Las pandillas extendieron su control a las escuelas, utilizando instalaciones educativas como centros de reclutamiento y aterrorizando a estudiantes y maestros.

**Amenazas Documentadas:** El Sindicato de Maestros de Educación Pública de El Salvador (SIMEDUCO) documentó años de amenazas, extorsión y violencia contra educadores. Los maestros se veían obligados a navegar una realidad diaria donde los pandilleros controlaban las calles que rodeaban sus escuelas y, en algunos casos, los pasillos dentro de ellas.

**Confirmación Académica:** Un programa de investigación de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) estudió 25 escuelas públicas en siete departamentos regionales con presencia de pandillas. A través de 177 entrevistas semiestructuradas con maestros, directores, padres y organizaciones locales, los investigadores encontraron que la influencia de las pandillas en las escuelas era generalizada y profundamente destructiva.

**Esfuerzos de Prevención Fallidos:** La investigación concluyó que los programas de prevención patrocinados por el gobierno, aunque bien intencionados, "generalmente ignoran la dinámica social de la escuela, las familias y la comunidad cercana". Aunque tales programas podían "crear la sensación de que las cosas están más o menos bajo control", podían "hacer poco para evitar que los estudiantes se acerquen a las pandillas o para disminuir la influencia de las pandillas en las escuelas". Este hallazgo subraya que antes del Régimen de Excepción, el gobierno carecía de herramientas efectivas para proteger su propio sistema educativo de la infiltración criminal.

## **I. Vínculos con el Crimen Organizado**

Además de la extorsión y el asesinato, las pandillas se involucraron profundamente en el narcotráfico y otras formas de crimen organizado, transformándose en sofisticadas empresas criminales con alcance regional.

**Transformación de las Estructuras Criminales:** El Ministro de Seguridad, Villatoro, explicó que las pandillas experimentaron una evolución significativa. Antes del Régimen de Excepción, "pasaron de ser una organización que dirigía asesinos en serie a una organización que realmente controlaba un país". "Tuvieron que cambiar su forma de gobierno" e incluso modificar los nombres de los programas heredados de los Estados Unidos para adaptarse a su nuevo papel como actores cuasi-estatales.

**Designación Internacional:** Estados Unidos ha designado a la MS-13 y a varias otras pandillas en Centro y Sudamérica como **organizaciones terroristas extranjeras**. Esta designación refleja la escala de la amenaza que representan, no solo para El Salvador sino para la seguridad regional. A diferencia de las pandillas en Estados Unidos que operan principalmente a través de la venta de drogas y vicios locales, las pandillas salvadoreñas construyeron una estructura paralela que desafió el monopolio estatal de la fuerza y los impuestos.

**Una Amenaza Híbrida:** Estas organizaciones desdibujaron las líneas entre pandilla callejera, sindicato del crimen organizado y grupo insurgente. Controlaban territorio, gravaban la actividad económica, reclutaban niños soldados y desafiaban la autoridad estatal, todo mientras mantenían redes transnacionales de narcotráfico. Esta naturaleza híbrida las hacía excepcionalmente peligrosas y excepcionalmente resistentes a los enfoques convencionales de aplicación de la ley.

---

#### IV. DEFICIENCIAS LEGALES EN EL INFORME DE LA DPLF

##### Réplica Directa de las Páginas 2-13 de la DPLF

##### A. El Propio Informe Admite que No Prueba Crímenes de Lesa Humanidad

El informe de la DPLF está enmarcado como una investigación, no una conclusión. Su propio título plantea una pregunta: *"¿Se están cometiendo crímenes de lesa humanidad?"* Este no es el lenguaje de una conclusión legal—es el lenguaje de la hipótesis y la especulación.

A lo largo del documento, los autores socavan repetidamente su propia credibilidad con lenguaje calificativo:

Frase de la DPLF	Página	Lo Que Realmente Significa
"podrían también constituir crímenes de lesa humanidad"	2	Especulación, no evidencia
"presuntas violaciones"	2	Acusaciones no probadas
"puede ser demasiado pronto para decir definitivamente"	8	Admiten que no saben
"posibles crímenes de lesa humanidad"	3	Conjetura disfrazada de análisis

Frase de la DPLF	Página	Lo Que Realmente Significa
"debería llevarse a cabo una investigación preliminar"	8	Incluso ellos dicen que se necesita más investigación

**Seamos absolutamente claros:** Bajo el derecho penal internacional, las acusaciones de crímenes de lesa humanidad requieren **evidencia clara y convincente**, no especulación teórica. El Estatuto de Roma exige prueba más allá de toda duda razonable. El informe de la DPLF no proporciona ninguna.

El propio informe concede que "las cifras precisas para cada categoría de violación... aún no se han determinado" y que "puede ser demasiado pronto para decir definitivamente" si estos crímenes están ocurriendo. Después de 45 páginas de texto, los autores admiten que no han probado su caso. No pueden. La evidencia no existe.

Sin embargo, este informe—esta colección de preguntas, quizás y alegaciones—se ha utilizado para pedir la intervención de las Naciones Unidas, para presionar a las instituciones financieras internacionales y para difamar al gobierno democráticamente electo de El Salvador. Esto no es activismo de derechos humanos. Esto es **lawfare** (guerra jurídica).

### **B. Exponiendo la Arquitectura Financiera: ¿Quién Financia a los Acusadores?**

Antes de examinar las deficiencias legales en detalle, debemos hacernos una pregunta fundamental: **¿Quién está detrás de este informe y cuáles son sus verdaderos intereses?**

La Fundación Debido Proceso Legal no es una organización de base de ciudadanos salvadoreños. Es una organización sin fines de lucro con sede en Washington, D.C., con **\$2.5 millones de dólares en ingresos anuales**, financiada por algunas de las fundaciones progresistas más grandes de los Estados Unidos.

## El Rastro del Dinero

Según los registros fiscales disponibles públicamente, la DPLF recibe financiamiento sustancial de:

Financiador	Monto	Año	Propósito
<b>Fundación Ford</b>	\$300,000	2025	"Apoyo principal para realizar un análisis de polarización tóxica relacionado con fallos de justicia multilateral en Centroamérica"
<b>Fundación Ford</b>	\$125,000	2023	"Apoyo principal para fortalecer los esfuerzos de la sociedad civil salvadoreña para combatir la corrupción y la impunidad"
<b>Wellspring Philanthropic Fund</b>	\$140,000	2023	"Lecciones sobre Justicia y Reparaciones en América Latina"
<b>Fundación W.K. Kellogg</b>	\$128,080	2024	"Promesa de un Futuro Equitativo"
<b>Fundación MacArthur</b>	\$1,185,150	2007-2019	Múltiples subvenciones para programas de estado de derecho en América Latina

Estos no son actores neutrales. La **Fundación Ford**, **Wellspring Philanthropic Fund** y **Fundación MacArthur** son financiadores prominentes de causas progresistas a nivel global. Tienen agendas ideológicas específicas. Financian organizaciones que promueven esas agendas.

La pregunta debe hacerse: **¿Por qué las fundaciones estadounidenses gastan millones de dólares para influir en la percepción pública de un gobierno democráticamente electo en El Salvador?**

La respuesta no es la preocupación por los salvadoreños. La respuesta es la **ideología política**.

## La Subvención de "Polarización Tóxica"

Quizás lo más revelador es la subvención de **\$300,000 de la Fundación Ford** aprobada en julio de 2025 para que la DPLF realice un "análisis de polarización tóxica relacionado con fallos de justicia multilateral en Centroamérica".

Léalo cuidadosamente. La Fundación Ford está pagando a la DPLF para estudiar la "polarización tóxica" en Centroamérica. Pero, ¿qué es la "polarización tóxica" en este contexto? Es el legítimo mandato democrático del pueblo salvadoreño que expresa un abrumador apoyo a las políticas del Presidente Bukele.

Según la propia descripción de la Fundación Ford, esta subvención se centrará en "áreas geográficas concretas, grupos territoriales específicos, tenencia de la tierra y otras cuestiones clave". Esto no es investigación abstracta. Es una intervención dirigida en comunidades específicas para estudiar—y presumiblemente contrarrestar—el apoyo al gobierno de Bukele.

## Los Antecedentes de los Autores

**Leonor Arteaga** tiene una larga historia de criticar a la administración Bukele. En junio de 2025, pronunció un discurso ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU exigiendo que El Salvador "estableciera una comisión independiente de expertos para revisar los casos de detención y poner fin al estado de excepción". Se ha referido públicamente a El Salvador como un "estado de partido único" y ha alegado "tortura sistemática".

Estas no son declaraciones de una analista legal imparcial. Son el lenguaje de la oposición política.

**Hannah Ahern** se unió a la DPLF en enero de 2020. Sus antecedentes son instructivos: trabajó con el **Equipo Peruano de Antropología Forense** en desapariciones forzadas del conflicto interno de Perú (1980-2000), hizo prácticas en la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** y trabajó con **Amnistía Internacional** **Japón**.

La Sra. Ahern ha dedicado su carrera a documentar la violencia estatal. Esa es su experiencia. Ese es su lente. Y ese lente se está aplicando ahora a El Salvador—no porque la evidencia lo exija, sino porque sus financiadores lo exigen.

En 2025, la Sra. Ahern fue coautora de una publicación en el blog de la DPLF titulada "**En nombre de la 'justicia': La tortura de mujeres detenidas en El Salvador**". El título mismo asume la conclusión: que la tortura está ocurriendo. Sin evidencia. Sin debido proceso. Solo acusación.

## La Red de la DPLF

La DPLF no opera sola. Sus registros fiscales muestran subvenciones a organizaciones como **Ciudadanos por la Integridad** (\$311,206 en 2023) para "abordar la corrupción y las violaciones de derechos humanos vinculadas a Venezuela". El mismo manual utilizado contra Venezuela se está desplegando ahora contra El Salvador.

Las "áreas de programa" de la fundación incluyen:

- "Independencia judicial" (código para oponerse a la reforma judicial)
- "Impunidad y violaciones graves de derechos humanos" (código para oponerse a las medidas de seguridad)
- "Fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos" (código para empoderar a los organismos internacionales sobre la soberanía nacional)

Cada área de programa se alinea con la oposición a la agenda del gobierno de Bukele.

## La Pregunta Que Debe Hacerse

Así que preguntamos: **¿Dónde estaban estas organizaciones cuando los salvadoreños estaban siendo asesinados por pandillas?**

¿Dónde estaba la Fundación Ford cuando nuestra tasa de homicidios era de 106 por cada 100,000? ¿Dónde estaba la Fundación MacArthur cuando nuestras mujeres estaban siendo violadas en cementerios? ¿Dónde estaba la DPLF cuando nuestros niños estaban siendo reclutados a punta de pistola?

**Guardaron silencio. Estuvieron ausentes. No estaban por ningún lado.**

Pero ahora que un gobierno democráticamente electo finalmente ha traído la paz, aparecen—con millones de dólares en financiamiento—para acusar a ese gobierno de "crímenes de lesa humanidad".

Esto no es coincidencia. Esto no es monitoreo objetivo de derechos humanos. Esta es una **campaña política bien financiada** para desestabilizar a un gobierno que se niega a doblegarse a la presión internacional.

## C. Incumplimiento del Umbral del Estatuto de Roma

Bajo el **Artículo 7 del Estatuto de Roma**, un crimen de lesa humanidad requiere que los actos sean cometidos:

1. Como parte de un **ataque generalizado o sistemático**;
2. **Dirigido contra cualquier población civil**;
3. **De conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer ese ataque o para promover esa política.**

El informe de la DPLF no logra establecer ninguno de estos elementos con la certeza legal requerida. Examinemos cada elemento en detalle.

### **i. No Hay Evidencia de un "Ataque Generalizado o Sistemático" Dirigido Contra una Población Civil**

**La Afirmación de la DPLF:** El informe cita más de 76,000 detenciones (ahora más de 91,300) como evidencia de un patrón "generalizado" de detención arbitraria dirigida contra civiles.

**La Realidad Legal:** El término "población civil" en el derecho penal internacional se refiere a personas que **no participan en hostilidades**. Los pandilleros que han aterrorizado comunidades, participado en violencia armada y operado como organizaciones paramilitares de facto no gozan del mismo estatus protegido que los civiles inocentes.

El Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) estableció en **Prosecutor v. Tadić** que el requisito de "población civil" no protege a los individuos que participan activamente en la violencia. Las pandillas de El Salvador—MS-13 y Barrio 18—han sido designadas **organizaciones terroristas extranjeras** por los Estados Unidos. No son civiles. Son combatientes en una guerra contra el estado y el pueblo salvadoreño.

#### **Los Números Cuentan la Historia:**

Estadística	Cifra	Fuente
Homicidios relacionados con pandillas (tres décadas)	~200,000	Gobierno Salvadoreño
Tasa de homicidios en su punto máximo (2015)	106 por cada 100,000	Registros oficiales
Territorio controlado por pandillas	80%	Múltiples fuentes
Viviendas recuperadas de pandillas	11,000+	Ministerio de Vivienda
Pandilleros sentenciados (dic 2025)	248	France 24/AFP

Estadística	Cifra	Fuente
Desapariciones vinculadas a MS-13 en condenas	42	Registros judiciales

Cuando el gobierno salvadoreño detiene a presuntos pandilleros, no está atacando a civiles. Está **defendiendo a los civiles** de una organización criminal que ha asesinado a 200,000 personas.

**La Falacia de la "Detención Arbitraria":** La DPLF afirma que estas detenciones son "arbitrarias". Sin embargo, aproximadamente **8,000 detenidos han sido liberados**—lo que demuestra que se está realizando una revisión caso por caso. Si el gobierno estuviera involucrado en un ataque sistemático contra civiles, ¿por qué liberar a alguien? ¿Por qué realizar revisiones?

La respuesta es obvia: porque esto es aplicación legítima de la ley, no crímenes de lesa humanidad.

## ii. No Hay Evidencia de una "Política Estatal" para Atacar Civiles

**La Afirmación de la DPLF:** El informe sugiere que la administración Bukele ha promovido o alentado violaciones de derechos humanos como cuestión de política estatal.

**La Realidad Legal:** El informe de la DPLF no proporciona **evidencia directa**—ninguna orden, ninguna política escrita, ninguna directriz oficial, ninguna declaración grabada—que demuestre tal intención. En cambio, se basa en inferencias y conjeturas.

La política del gobierno es **pública, constitucional y democráticamente respaldada:**

- El Régimen de Excepción fue solicitado por el Presidente
- Aprobado por la Asamblea Legislativa (democráticamente electa)
- Revisado y renovado 20+ veces
- Sujeto a supervisión judicial

Como señala el documento de Elementos de los Crímenes de la CPI, el elemento de política requiere **promoción o aliento activo** por parte del Estado—no la falta de prevención de cada violación.

**El Argumento de los "Abusos Aislados":** La existencia de abusos aislados por actores individuales no prueba una política estatal. Cada nación—incluyendo Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y todas las democracias en la historia—ha experimentado mala

conducta por parte de agentes de policía o soldados individuales. Eso no transforma las operaciones de seguridad legítimas en crímenes de lesa humanidad.

En contraste, el gobierno ha declarado repetidamente su compromiso con la seguridad pública dentro de la ley. El Presidente Bukele ha reconocido públicamente que pueden ocurrir errores y ha ordenado investigaciones. Eso es rendición de cuentas, no criminalidad.

**La Pregunta del FINANCIAMIENTO:** Si la DPLF realmente creyera que el gobierno salvadoreño está cometiendo crímenes de lesa humanidad, ¿por qué no están pidiendo la intervención de la Corte Penal Internacional? ¿Por qué en su lugar están produciendo "análisis de polarización tóxica" financiados por la Fundación Ford?

Porque esto no se trata de derecho internacional. Se trata de **guerra política**.

### iii. El Requisito de "Conocimiento" No Se Cumple

**La Afirmación de la DPLF:** El informe alega que los agentes del Estado actuaron con conocimiento de que su conducta era parte de un ataque más amplio contra civiles.

**La Realidad Legal:** El informe de la DPLF no logra demostrar que los agentes del Estado poseían el **mens rea** (intención criminal) requerido para los crímenes de lesa humanidad.

Los arrestos se realizaron bajo un marco legal—el Régimen de Excepción—que fue:

- Promulgado constitucionalmente bajo el Artículo 29 de la Constitución salvadoreña
- Aprobado por la Asamblea Legislativa democráticamente electa
- Anunciado públicamente e implementado de manera transparente
- Sujeto a revisión judicial continua

Incluso si ciertas detenciones luego se consideraran arbitrarias (una afirmación que la DPLF no ha probado), esto no las transforma retroactivamente en crímenes de lesa humanidad. Los agentes actuaron de buena fe, bajo el amparo de la ley, para proteger al pueblo salvadoreño de una amenaza terrorista documentada.

**El Estándar Subjetivo:** El derecho penal internacional requiere prueba de que el acusado **sabía** que su conducta era parte de un ataque generalizado contra civiles. ¿Cómo podrían los agentes de policía salvadoreños, entrenados para combatir la violencia de las pandillas, haber sabido que arrestar a presuntos pandilleros constituía un "ataque contra civiles"? No podrían. Porque no lo es.

## **D. La Propia Definición de Detención Arbitraria Citada por la DPLF Está Satisfecha**

El informe de la DPLF cita la definición del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria, que requiere que:

"La base jurídica que justifica (...) la detención debe ser accesible, comprensible, no retroactiva y aplicada de manera coherente y predecible."

### **El Régimen de Excepción salvadoreño satisface cada elemento:**

Requisito	Cómo se Satisface
Accesible	Publicado en registros oficiales, debatido públicamente, reportado en medios
Comprensible	Lenguaje claro, motivos específicos (sospecha de afiliación a pandillas)
No retroactivo	Aplicado solo a conducta posterior a la promulgación
Aplicado consistentemente	Enfocado en territorios de pandillas documentados y estructuras de pandillas conocidas

El informe de la DPLF también cita la declaración del Grupo de Trabajo de que:

"Un estatuto excesivamente amplio que autorice la detención automática e indefinida sin estándares ni revisión es, por implicación, arbitrario."

### **Pero el sistema salvadoreño proporciona revisión:**

- Aproximadamente 8,000 detenidos han sido liberados
- Los casos son revisados individualmente
- Los detenidos tienen derechos para impugnar su detención
- El poder judicial conserva autoridad de supervisión

El sistema no es perfecto—ningún sistema lo es. Pero no es arbitrario. Es una respuesta legítima y proporcionada a una amenaza terrorista sin precedentes.

## **E. La Ironía: Los Financiadores de la DPLF Tienen Sangre en Sus Manos**

Hablemos claramente sobre la bancarrota moral de las organizaciones que atacan a El Salvador.

La **Fundación Ford**, que financia el "análisis de polarización tóxica" de la DPLF, tiene una larga historia de financiar organizaciones que socavan gobiernos democráticamente electos en América Latina. Desde Venezuela hasta Nicaragua y Bolivia, los beneficiarios de la Fundación Ford han estado a la vanguardia de las campañas para desestabilizar a gobiernos de izquierda—y ahora apuntan al gobierno de centroderecha de El Salvador.

La **Fundación MacArthur**, que ha dado a la DPLF más de \$1.1 millones, financia organizaciones que abogan por el control de armas en Estados Unidos mientras permanece en silencio sobre la violencia armada que devastó El Salvador durante décadas.

**Wellspring Philanthropic Fund** y la **Fundación W.K. Kellogg** financian causas progresistas a nivel mundial, sin embargo no tuvieron nada que decir cuando nuestras mujeres estaban siendo violadas, nuestros niños reclutados y nuestras familias asesinadas.

### **¿Dónde estaban?**

¿Dónde estaban los defensores de derechos humanos cuando los conductores de autobuses se veían obligados a pagar "renta" a los pandilleros? ¿Dónde estaban los observadores internacionales cuando los maestros estaban siendo amenazados en sus aulas? ¿Dónde estaban los investigadores de las Naciones Unidas cuando las familias estaban siendo desplazadas de sus hogares por criminales armados?

### **Guardaron silencio.**

Y ahora, cuando un gobierno salvadoreño finalmente tiene el valor de hacer lo que había que hacer—enfrentar a las pandillas directamente, arrestarlas, encarcelarlas, desmantelar sus estructuras—estas mismas organizaciones emergen con millones de dólares en financiamiento para acusar a ese gobierno de "crímenes de lesa humanidad".

### **Esto no es activismo de derechos humanos. Esto no es justicia. Esto no es moralidad.**

Esta es una **campaña política bien financiada** por organizaciones que se sentían cómodas con la violencia de las pandillas porque generaba víctimas que podían usar para recaudar dinero y justificar su existencia. Cuando las pandillas estaban matando salvadoreños, estas organizaciones tenían material interminable para apelaciones de

recaudación de fondos. Cuando las pandillas estaban violando a nuestras mujeres, tenían historias interminables para sus boletines.

¿Pero ahora que la matanza se ha detenido? ¿Ahora que las violaciones se han desplomado? ¿Ahora que los salvadoreños pueden caminar por sus calles en paz? Estas organizaciones han perdido su razón de ser. Y están furiosas por ello.

**Preferirían tener salvadoreños muertos para explotar que salvadoreños vivos para ignorar.**

#### **F. La Pregunta Definitiva: ¿Quién Habla por El Salvador?**

El informe de la DPLF pretende hablar por los salvadoreños. Pero, ¿a quién representa realmente?

- ¿Una organización sin fines de lucro con sede en Washington, D.C., con \$2.5 millones de dólares en ingresos anuales?
- ¿Fundaciones estadounidenses con agendas políticas progresistas?
- ¿Abogados internacionales que nunca han vivido en nuestros vecindarios?
- ¿Periodistas que huyeron del país hace años?

**No.**

La única voz legítima de El Salvador es el pueblo salvadoreño. Y el pueblo salvadoreño ha hablado:

- **El 83% reeligió al Presidente Bukele** en 2024
- **Mayorías abrumadoras apoyan el Régimen de Excepción** en todas las encuestas
- **Miles de comunidades anteriormente controladas por pandillas** ahora viven en paz

El informe de la DPLF no representa estas voces. Representa una pequeña élite bien financiada que no puede aceptar que el pueblo salvadoreño haya elegido un camino diferente.

Deje que la comunidad internacional decida a quién creer: a las ONG financiadas por extranjeros con agendas políticas y millones de dólares, o al pueblo salvadoreño que, finalmente, después de décadas de terror, puede dormir tranquilo por la noche.

---

## V. EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN: UNA RESPUESTA LEGAL Y PROPORCIONADA

### A. Marco Constitucional y de Derecho Internacional

La Constitución salvadoreña permite la suspensión de ciertos derechos durante un Régimen de Excepción, sujeto a límites temporales y procesales. El **Artículo 29** permite tales medidas en casos de "grave alteración del orden público". Las masacres de marzo de 2022 claramente cumplieron con este umbral.

Además, el derecho internacional de los derechos humanos reconoce que los Estados pueden derogar ciertas obligaciones durante emergencias públicas. El **Artículo 27 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos** permite la suspensión de garantías "en la medida y por el tiempo estrictamente limitados a las exigencias de la situación".

El gobierno salvadoreño ha actuado dentro de este marco. El Régimen de Excepción ha sido revisado y renovado por la Asamblea Legislativa, y el poder judicial mantiene supervisión.

### B. Comparación con Otras Naciones

El informe de la DPLF evita comparar las políticas de El Salvador con las de otras naciones que enfrentan amenazas similares. Muchos países democráticos han promulgado medidas de emergencia para combatir el terrorismo o el crimen organizado:

País	Medida	Contexto
Estados Unidos	Detenciones en Guantánamo sin juicio (en curso)	Guerra contra el Terror
Estados Unidos	MS-13 designada organización terrorista extranjera	Violencia de pandillas
Francia	Estados de emergencia (2015-2017)	Ataques terroristas
Colombia	Poderes de seguridad reforzados (décadas)	Insurgencia de las FARC

País	Medida	Contexto
Reino Unido	Internamiento sin juicio (Irlanda del Norte)	El Conflicto

Si la DPLF desea aplicar el estándar de "crímenes de lesa humanidad" de manera consistente, debe explicar por qué El Salvador es señalado mientras que medidas similares o más duras en otros lugares no se mencionan. La respuesta no reside en la ley, sino en el activismo político.

---

## VI. LA AGENDA POLÍTICA DETRÁS DEL INFORME

### Exponiendo la Red de Actores Detrás de la Campaña Contra El Salvador

#### A. Sesgo Institucional: La Fundación Debido Proceso Legal al Descubierta

La Fundación Debido Proceso Legal no es un organismo neutral de investigación de hechos. Es una organización de activismo con sede en Washington, D.C., con una misión declarada de desafiar a gobiernos que percibe como autoritarios. Pero, ¿quiénes son las personas detrás de este informe? ¿Cuáles son sus conexiones? Y lo más importante—**¿dónde estaban cuando los salvadoreños estaban siendo masacrados por pandillas?**

#### El Oscuro Legado de los Fundadores

La DPLF fue fundada en **1996 por el Profesor Thomas Buergenthal y sus colegas de la Comisión de la Verdad de las Naciones Unidas para El Salvador**. Que esto se asimile. Esta organización fue creada por individuos que pasaron sus carreras investigando al estado salvadoreño—no a las pandillas, no a los criminales, sino al estado. Desde su misma concepción, el lente institucional de la DPLF se ha fijado en acusar al gobierno salvadoreño de violaciones de derechos humanos, independientemente de quién tenga el poder o qué crímenes sean cometidos por actores no estatales.

**Thomas Buergenthal**, el padre fundador de la DPLF, se desempeñó como juez en la Corte Internacional de Justicia y dedicó su vida al derecho internacional de los derechos humanos. Si bien respetamos su erudición legal, debemos preguntar: **¿por qué él y sus colegas se sintieron compelidos a crear una organización dedicada a monitorear al gobierno salvadoreño, pero no a las organizaciones criminales que luego asesinarían a 200,000 salvadoreños?**

La respuesta es incómoda pero innegable: **la DPLF se construyó sobre una base de sospecha hacia el estado salvadoreño**. Ese ADN institucional permanece hoy. La

razón de ser de la organización es encontrar fallas en el gobierno, no proteger al pueblo salvadoreño.

### **El Liderazgo: Leonor Arteaga**

**Leonor Arteaga**, coautora del informe, es la **Directora de Programas de la DPLF**. Según su perfil, tiene una larga historia de criticar a la administración Bukele en los términos más fuertes posibles.

### **Sus declaraciones públicas revelan su agenda:**

Declaración	Contexto	Lo que Revela
"El Salvador ha sido presentado como un ejemplo de éxito en la reducción del crimen. Sin embargo, las víctimas, las organizaciones de la sociedad civil y los periodistas han sufrido de primera mano los altos costos de este éxito publicitado."	Audiencia CIDH marzo 2026	Descarta la reducción de homicidios del 98% como mera "publicidad" ignorando a los 200,000 muertos
"Las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas, las violaciones masivas al debido proceso y los actos de tortura se han convertido en prácticas sistemáticas en el país."	Audiencia CIDH marzo 2026	Afirma conclusiones como hecho sin prueba judicial
"Hoy muchos salvadoreños han dejado de temer a las pandillas y han comenzado a temer al estado mismo."	Audiencia CIDH marzo 2026	Pretende hablar por los salvadoreños ignorando el mandato de reelección del 83%

Examinemos esta última declaración de cerca. La Sra. Arteaga afirma que "muchos salvadoreños" ahora temen al estado en lugar de a las pandillas. Sin embargo, **el 83% de los salvadoreños reeligieron al Presidente Bukele** en 2024. Encuesta tras encuesta muestra un apoyo abrumador al Régimen de Excepción. ¿Quién es la Sra. Arteaga para decirle a los salvadoreños qué deben temer? ¿Quién es ella para descartar nuestra experiencia vivida?

**La Sra. Arteaga nunca ha sido elegida por nadie en El Salvador.** No tiene ningún mandato de nuestro pueblo. No responde a ninguna circunscripción salvadoreña. Su salario es pagado por fundaciones estadounidenses, no por contribuyentes salvadoreños. Y sin embargo, presume de decirle al mundo que estamos equivocados sobre nuestro propio país.

### **La Coautora: Hannah Ahern**

#### **Los antecedentes de Hannah Ahern son igualmente instructivos:**

- Trabajó con el **Equipo Peruano de Antropología Forense** documentando desapariciones forzadas del conflicto interno de Perú (1980-2000)
- Hizo prácticas en la **Corte Interamericana de Derechos Humanos**
- Trabajó con **Amnistía Internacional** Japón
- Se unió a la DPLF en enero de 2020

La Sra. Ahern ha construido toda su carrera en torno a documentar la violencia estatal. Esa es su experiencia. Ese es su lente. Y ese lente se está aplicando ahora a El Salvador—no porque la evidencia lo exija, sino porque su mandato institucional lo exige.

En 2025, la Sra. Ahern fue coautora de una publicación en el blog de la DPLF titulada "**En nombre de la 'justicia': La tortura de mujeres detenidas en El Salvador**". El título mismo asume la conclusión: que la tortura está ocurriendo. Sin evidencia. Sin debido proceso. Sin hallazgos judiciales. Solo acusación disfrazada de análisis.

### **El Personal: ¿Quién Más Está Detrás de Esto?**

Según los registros organizacionales de la DPLF, la fundación emplea aproximadamente de 14 a 20 miembros del personal con un ingreso anual de **\$3,066,000**. El personal clave incluye:

Nombre	Cargo
Brett Voyles	Asistente de Programa
Mark Blanchet	Director
Karen Ramos	Coordinadora de Comunicaciones

Nombre	Cargo
Daniel Cerqueira	Oficial de Programa Senior
Sonia Padilla	Coordinadora de Proyectos
Ramiro Orias	Oficial de Programa Senior
Ursula Prevost	Directora, Programa Judicial

Cada uno de estos individuos juega un papel en la producción, promoción y difusión de informes que dañan la reputación internacional de El Salvador. Cada uno de ellos recibe un salario del dinero de fundaciones estadounidenses para atacar a un gobierno democráticamente electo.

### **La Oficina en El Salvador**

La DPLF mantiene una **oficina en El Salvador** con un equipo multinacional de profesionales basados en toda la región. Esto significa que tienen una presencia física en nuestro país—oficinas, personal, recursos—todos dedicados a documentar presuntos abusos por parte del estado salvadoreño.

**¿Dónde estaba esta oficina cuando las pandillas estaban asesinando a 100 personas por día?** ¿Dónde estaban los "profesionales multinacionales" de la DPLF cuando nuestras mujeres estaban siendo violadas en cementerios? ¿Dónde estaba su "asistencia técnica legal" cuando nuestros niños estaban siendo reclutados a punta de pistola?

**No tenían oficina entonces. No tenían misión entonces. No tenían financiamiento entonces.**

Es solo ahora, cuando un gobierno salvadoreño finalmente ha hecho lo que había que hacer, que la DPLF tiene "profesionales basados en toda la región" documentando "abusos". El momento no es casual. Es estratégico.

### **B. La Red de Organizaciones Detrás del Informe**

El informe de la DPLF de marzo de 2024 no surgió de un vacío. Es parte de una campaña coordinada que involucra a múltiples organizaciones con personal, fuentes de financiamiento y agendas políticas superpuestas.

## El "Grupo de Expertos" de Marzo de 2026 (GIPES)

El **10 de marzo de 2026**, se presentó un informe de seguimiento en una audiencia pública de la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Guatemala**. Este informe fue escrito por el "**Grupo Internacional de Expertas y Expertos para la Investigación de Violaciones de Derechos Humanos en el marco del Estado de Excepción en El Salvador**" (GIPES) .

**¿Quién es GIPES?** Según informes de prensa, GIPES incluye las siguientes organizaciones:

Organización	Acrónimo	Área de Enfoque
Fundación Debido Proceso Legal	DPLF	Estado de derecho en América Latina
Federación Internacional de Derechos Humanos	FIDH	Defensa global de derechos humanos
Comisión Internacional de Juristas	CIJ	Defensa legal, derecho internacional
InterJust	InterJust	Investigación de justicia internacional
Proyecto de Investigación IMPACTUM	IMPACTUM	Investigación de derechos humanos
Universidad de Gante (Bélgica)	—	Programa de investigación académica

Esto no es un movimiento de base de ciudadanos salvadoreños. Este es un **consorcio internacional bien financiado** de organizaciones de defensa, instituciones académicas y grupos legales, todos unidos por una agenda común: deslegitimar al gobierno de Bukele.

### Los Actores Clave Nombrados

**Susana SáCouto** – Experta citada en el informe de marzo de 2026, declarando que "los hechos documentados apuntan a la comisión de crímenes internacionales contra la población civil, incluyendo prisión en violación de reglas fundamentales del derecho internacional—incluyendo la detención de niños y adolescentes—tortura, asesinato, desapariciones forzadas, violencia sexual, persecución y otros actos inhumanos".

La Sra. SáCouto está afiliada al **Proyecto de Investigación IMPACTUM** y a la **American University Washington College of Law**. Es otra "experta" internacional que nunca se ha enfrentado a un votante salvadoreño, nunca ha caminado por las calles de Soyapango de noche, nunca ha perdido a un familiar por violencia de pandillas.

**Santiago Cantón** – Ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ahora Secretario General de la **Comisión Internacional de Juristas**. Ha llamado explícitamente al modelo Bukele "la destrucción de la democracia" y fue coautor del informe de seguimiento de 2026 que pide la intervención de la ONU.

### C. Las ONG y Reporteros Salvadoreños Citados en el Informe de la DPLF

El informe de la DPLF se basa en información de organizaciones de la sociedad civil salvadoreña y periodistas. Examinemos quiénes son estos grupos y quién los financia.

#### Las ONG

Organización	Liderazgo	Fuentes de Financiamiento	Vínculos Políticos
<b>Cristosal</b>	David Holiday (Presidente), ex gerente del Programa para América Latina de Open Society Foundations hasta noviembre de 2021	Open Society Foundations (Soros): <b>\$2.8 millones+</b> (2017-2022)	Alineado con la oposición; ha recibido financiamiento de agencias del gobierno de EE. UU.
<b>Acción Ciudadana</b>	Eduardo Escobar (Director Ejecutivo)	Open Society Foundations; National Endowment for Democracy	Mandato anticorrupción; director admitió públicamente recibir fondos de OSF
<b>FUNDASPAD</b>	Creada por 22 miembros del FMLN, incluyendo Jorge Schafik	\$700,000 de la legislatura salvadoreña (2012-2017) mientras el	Creación directa del FMLN; operó sin personalidad jurídica

Organización	Liderazgo	Fuentes de Financiamiento	Vínculos Políticos
	Hándal, Eugenio Chicas	FMLN controlaba el Congreso	

**La Conexión Cristosal:** Cristosal es quizás la ONG salvadoreña más significativa citada en estos informes. Su presidente, **David Holiday**, se desempeñó como gerente del Programa para América Latina de **Open Society Foundations hasta noviembre de 2021**. Luego se unió a Cristosal, que ha recibido más de \$2.8 millones de OSF. La puerta giratoria entre la fundación de Soros y las ONG salvadoreñas no podría ser más clara.

**El Escándalo de FUNDASPAD:** Esta ONG fue creada por **22 miembros del FMLN**, incluyendo a Jorge Schafik Hándal, Mirna Perla, Eugenio Chicas, Nidia Díaz y Arístides Valencia. Entre 2012 y 2017, recibió **\$700,000 de la legislatura salvadoreña**—mientras que los diputados del FMLN, incluyendo algunos de sus propios miembros de la junta, votaban para aprobar los fondos. Esto no es activismo de derechos humanos. Esto es **autonegocio y corrupción disfrazados de sociedad civil**.

### Los Reporteros y Medios

Medio de Comunicación	Periodistas Clave	Financiamiento
<b>El Faro</b>	Carlos Dada (fundador), Sergio Arauz, Óscar Martínez	Open Society Foundations; Fundación Ford; donantes internacionales
<b>Factum</b>	Múltiples contribuyentes	Open Society Foundations
<b>Gato Encerrado</b>	Múltiples contribuyentes	Open Society Foundations

**Carlos Dada**, fundador de El Faro, ahora vive en el exilio en los Países Bajos. Antes de entrar en política, **Nayib Bukele intentó comprar El Faro a Dada en 2010-2011**—una oferta que Dada rechazó. La animosidad personal entre Dada y Bukele está bien documentada y colorea la cobertura de El Faro.

**Sergio Arauz**, periodista de El Faro, ahora se desempeña como Presidente de la **Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)** . APES ha transferido sus operaciones fuera del país por primera vez en 80 años. Arauz opera desde el extranjero.

**La Narrativa del Exilio:** Según APES, **al menos 53 periodistas han huido de El Salvador** en los últimos meses. Lo que la DPLF y sus aliados no dicen es que muchos de estos periodistas trabajaban para medios financiados por fundaciones extranjeras con agendas políticas explícitas. Su partida no es evidencia de persecución—es evidencia de que el periodismo de activismo financiado por extranjeros es incompatible con el derecho de una nación soberana a determinar su propio futuro.

#### **D. La Arquitectura del Financiamiento: ¿Quién Paga por Estos Ataques?**

Sigamos el dinero. El informe de la DPLF y sus organizaciones aliadas no son financiadas por salvadoreños. Son financiadas por algunas de las fundaciones progresistas más grandes de los Estados Unidos.

#### **Los Financiadores de la DPLF**

Según registros disponibles públicamente, la DPLF recibe financiamiento de:

Financiador	Subvenciones Conocidas	Años	Enfoque
<b>Fundación Ford</b>	Múltiples subvenciones, incluyendo \$300,000 (2025) para "análisis de polarización tóxica"	En curso	Justicia social progresista
<b>Fundación MacArthur</b>	\$1,185,150+	2007-2019	Programas de estado de derecho
<b>Wellspring Philanthropic Fund</b>	\$140,000 (2023)	En curso	Defensa de derechos humanos
<b>Fundación W.K. Kellogg</b>	\$128,080 (2024)	En curso	Programas de futuro equitativo

#### **La Subvención de "Polarización Tóxica"**

La **subvención de \$300,000 de la Fundación Ford** aprobada en julio de 2025 es particularmente reveladora. Según la descripción de la subvención, la DPLF recibió fondos para realizar un "análisis de polarización tóxica relacionado con fallos de justicia multilateral en Centroamérica".

¿Qué es la "polarización tóxica" en este contexto? Es el abrumador apoyo popular a las políticas del Presidente Bukele. La Fundación Ford está pagando a la DPLF para estudiar por qué los salvadoreños apoyan a su gobierno—y presumiblemente, cómo contrarrestar ese apoyo.

### **La Red de Open Society**

Más allá de la DPLF, la red de ONG y medios salvadoreños citados en estos informes está fuertemente financiada por **Open Society Foundations (George Soros)** :

- **Cristosal:** \$2.8+ millones (2017-2022)
- **El Faro:** Financiador principal (montos no revelados)
- **Factum:** Receptor confirmado
- **Gato Encerrado:** Receptor confirmado
- **Acción Ciudadana:** Receptor confirmado

### **La Pregunta Que Debe Hacerse**

**¿Por qué las fundaciones estadounidenses gastan millones de dólares para influir en la percepción pública de un gobierno democráticamente electo en El Salvador?**

La respuesta no es la preocupación por los salvadoreños. La respuesta es la **ideología política**.

La Fundación Ford, la Fundación MacArthur, Open Society Foundations y otras tienen largas historias de financiar organizaciones que desafían a gobiernos que perciben como autoritarios—pero su definición de "autoritario" se alinea sospechosamente con gobiernos que resisten sus preferencias políticas.

¿Dónde estaba la preocupación de la Fundación Ford por la "polarización tóxica" cuando las pandillas estaban polarizando nuestras comunidades a través del asesinato y la extorsión? ¿Dónde estaba el financiamiento de Open Society para la sociedad civil salvadoreña cuando nuestra sociedad civil estaba siendo aterrorizada por la MS-13?

**Guardaron silencio. Estuvieron ausentes. No estaban por ningún lado.**

### **E. El Momento: Diseñado para Interferir con las Elecciones**

El informe de la DPLF se publicó en **marzo de 2024**—semanas antes de las elecciones generales salvadoreñas. El momento no fue accidental. Fue estratégico.

## Lo que el informe no dice:

- El Presidente Bukele fue reelecto con el **83% de los votos**
- El Régimen de Excepción ha sido renovado docenas de veces por la Asamblea Legislativa democráticamente electa
- Encuesta tras encuesta muestra un apoyo público abrumador a las políticas de seguridad

El informe de seguimiento de 2026 se presentó en una **audiencia de la CIDH en Guatemala** el 10 de marzo de 2026. ¿Por qué Guatemala? ¿Por qué no El Salvador? Porque los autores saben que no tienen audiencia entre los salvadoreños. Deben viajar a otros países para encontrar oídos comprensivos.

El informe pide explícitamente la **intervención de las Naciones Unidas**—un claro intento de internacionalizar los desacuerdos de política interna. Esto no es activismo de derechos humanos. Esto es **lawfare**: el uso de instrumentos legales para lograr fines políticos.

## F. La Hipocresía Definitiva: ¿Dónde Estaban?

Hagamos ahora la pregunta que va al corazón de este asunto. Es una pregunta que todo salvadoreño quiere que se responda, y que ningún representante de la DPLF puede responder honestamente.

### ¿Dónde estaban estas organizaciones cuando nuestro pueblo estaba siendo asesinado?

¿Dónde estaba **Leonor Arteaga** cuando la tasa de homicidios era de 106 por cada 100,000? ¿Dónde estaba su preocupación por las "prácticas sistemáticas" cuando las pandillas estaban asesinando sistemáticamente a conductores de autobuses, tenderos y escolares?

¿Dónde estaba **Hannah Ahern** cuando nuestras mujeres estaban siendo secuestradas, violadas y asesinadas? ¿Dónde estaba su experiencia en "desapariciones forzadas" cuando las pandillas hacían desaparecer a personas por cientos?

¿Dónde estaba **la DPLF** cuando la MS-13 y el Barrio 18 controlaban el 80% de nuestro territorio nacional? ¿Dónde estaba su oficina en Washington, D.C., cuando las familias huían de sus hogares, abandonando todo lo que poseían, para escapar de la violencia de las pandillas?

¿Dónde estaban **la Fundación Ford y Open Society Foundations** cuando nuestros niños estaban siendo reclutados a punta de pistola? ¿Dónde estaba su financiamiento para la "sociedad civil" cuando nuestra sociedad civil estaba siendo aterrorizada?

**¿Dónde estaban Cristosal y Acción Ciudadana** cuando nuestro pueblo estaba siendo extorsionado hasta la pobreza? ¿Dónde estaban sus informes de derechos humanos cuando el sistema de "renta" estaba destruyendo nuestra economía?

**¿Dónde estaban El Faro y Factum** cuando las pandillas pintaban sus números en nuestras paredes y reclamaban nuestras calles como propias? ¿Dónde estaban sus periodistas de investigación cuando la verdad era que las pandillas, no el estado, eran los principales violadores de los derechos humanos?

### **ELLOS GUARDARON SILENCIO.**

Guardaron silencio porque los salvadoreños muertos no servían a sus propósitos de recaudación de fondos. Los salvadoreños muertos no podían ser utilizados para justificar subvenciones de fundaciones estadounidenses. Los salvadoreños muertos no podían ser presentados en audiencias de la CIDH para exigir la intervención de la ONU.

¿Pero ahora que los salvadoreños están vivos? ¿Ahora que nuestra tasa de homicidios ha caído un 98%? ¿Ahora que nuestros niños pueden jugar afuera? ¿Ahora que nuestras mujeres pueden caminar a casa seguras? Ahora han encontrado sus voces. Ahora han encontrado su financiamiento. Ahora han encontrado su indignación.

**Preferirían tener salvadoreños muertos para explotar que salvadoreños vivos para ignorar.**

### **G. La Inversión Moral: Defendiendo lo Indefendible**

El informe de la DPLF representa una inversión moral completa. Toma el partido de las organizaciones criminales que asesinaron a 200,000 personas contra el gobierno democráticamente electo que finalmente las detuvo.

#### **Seamos claros sobre lo que la DPLF está defendiendo:**

La DPLF Defiende

Contra

Individuos detenidos bajo sospecha de pertenencia a pandillas

El derecho de los salvadoreños a vivir sin miedo

"Debido proceso" para asesinos confesos

La seguridad de comunidades aterrorizadas durante décadas

Los "derechos" de los miembros de la MS-13

El derecho de los niños a no ser reclutados

La DPLF Defiende

Contra

Escrutinio internacional de las fuerzas de seguridad

Soberanía nacional y  
autodeterminación democrática

Esto no son derechos humanos. Esto es **un proyecto político para proteger a las organizaciones criminales y a la clase política corrupta que las hizo posibles.**

El FMLN, que creó FUNDASPAD y canalizó fondos públicos hacia sí mismo a través de ONG, ahora ve a sus exfuncionarios investigados por corrupción. Los funcionarios de ARENA, incluyendo a los expresidentes Cristiani y Saca, ahora enfrentan justicia por malversación y enriquecimiento ilícito. Y la red internacional de ONG—financiada por fundaciones estadounidenses y atendida por activistas de carrera—ha intervenido para defenderlos.

**Afirman defender los derechos humanos. En realidad, defienden un status quo corrupto que hizo posible la violencia de las pandillas.**

#### **H. Los Nombres: ¿Quién Exactamente Está Detrás de Esto?**

Nombremoslos. Identifiquemos a cada individuo y organización que se ha sumado a esta campaña contra El Salvador.

#### **Los Autores y Coautores**

Nombre	Afiliación	Rol
<b>Leonor Arteaga</b>	Directora de Programas de DPLF	Autora principal, informe de marzo de 2024; oradora en audiencia CIDH marzo 2026
<b>Hannah Ahern</b>	Oficial de Programa de DPLF	Coautora, informe de marzo de 2024
<b>Santiago Cantón</b>	Comisión Internacional de Juristas	Coautor, informe de seguimiento de marzo de 2026

Nombre	Afiliación	Rol
<b>Susana SáCouto</b>	IMPACTUM / American University	Experta citada en informe de marzo de 2026

### Las Organizaciones

Organización	Acrónimo	Sede	Personal Clave
Fundación Debido Proceso Legal	DPLF	Washington, DC	Leonor Arteaga, Hannah Ahern, Karen Arita
Comisión Internacional de Juristas	CIJ	Ginebra	Santiago Cantón
Federación Internacional de Derechos Humanos	FIDH	París	Múltiples
InterJust	—	Internacional	Múltiples
Proyecto de Investigación IMPACTUM	IMPACTUM	—	Susana SáCouto
Universidad de Gante	—	Bélgica	Investigadores académicos

### Las ONG Salvadoreñas

Organización	Liderazgo	Fuentes de Financiamiento
Cristosal	David Holiday	Open Society Foundations (\$2.8M+)
Acción Ciudadana	Eduardo Escobar	Open Society Foundations, NED

Organización	Liderazgo	Fuentes de Financiamiento
FUNDASPAD (extinta)	Miembros del FMLN (Jorge Schafik Hándal, Eugenio Chicas, et al.)	Fondos públicos salvadoreños (\$700,000)

### Los Reporteros y Medios

Medio de Comunicación	Figuras Clave	Financiamiento
El Faro	Carlos Dada, Sergio Arauz, Óscar Martínez	Open Society Foundations
Factum	Múltiples	Open Society Foundations
Gato Encerrado	Múltiples	Open Society Foundations
APES	Sergio Arauz (Presidente)	Organización de membresía

### Los Financiadores

Financiador	Sede	Financiamiento Total Conocido a DPLF
Fundación Ford	Nueva York	\$300,000+ (2025) más subvenciones anteriores
Fundación MacArthur	Chicago	\$1,185,150+ (2007-2019)
Wellspring Philanthropic Fund	Nueva York	\$140,000 (2023)

Financiador	Sede	Financiamiento Total Conocido a DPLF
Fundación W.K. Kellogg	Battle Creek, MI	\$128,080 (2024)
		Millones a socios salvadoreños
Open Society Foundations	Nueva York	

## I. El Llamado a la Acción: Lo Que Exigimos

A cada organización e individuo nombrado anteriormente, les decimos:

**Ustedes no tienen autoridad moral para juzgar a El Salvador.**

Ustedes guardaron silencio mientras las pandillas asesinaban a nuestras familias. No recaudaron fondos mientras nuestros niños eran reclutados. No publicaron informes mientras nuestras mujeres eran violadas. No realizaron audiencias mientras nuestro pueblo era desplazado.

¿Y ahora, cuando finalmente hemos encontrado la paz, se atreven a acusarnos de crímenes?

**Exigimos que:**

1. **Expliquen públicamente** dónde estaban durante las décadas de terror pandilleril
2. **Revelen todas las fuentes y cantidades de financiamiento** recibidas para atacar a El Salvador
3. **Cesen su campaña** para desestabilizar a nuestro gobierno democráticamente electo
4. **Se disculpen** ante el pueblo salvadoreño por defender a quienes nos asesinaron

**No seremos silenciados. No seremos intimidados. Y no permitiremos que nos quiten nuestra paz.**

---

## VII. CONCLUSIÓN LEGAL

Con base en el análisis anterior, el informe de la DPLF no logra establecer, según ningún estándar legal razonable, que se estén cometiendo crímenes de lesa humanidad en El Salvador. Su lenguaje especulativo, dependencia de fuentes no verificadas, omisión de contexto y sesgo político lo hacen inadecuado como base para acciones legales o condenas internacionales.

El gobierno salvadoreño ha actuado para proteger a sus ciudadanos de organizaciones criminales violentas. Al hacerlo, ha logrado reducciones históricas en homicidios y restaurado el orden público. Si bien ningún gobierno es perfecto, y los abusos aislados deben investigarse y remediarse, la caracterización general de la política de seguridad de El Salvador como criminal bajo el derecho internacional es infundada e injusta.

V

---

## III. RECOMENDACIONES

1. **Para Organismos Internacionales:** Rechazar el informe de la DPLF como legalmente insuficiente y políticamente motivado. Si se justifica una investigación adicional, debe ser realizada por misiones de investigación neutrales con acceso a todas las partes, no por organizaciones de activismo. Cuando quieran hablar con la sociedad salvadoreña, por favor no hablen con organizaciones, hablen con la gente en las calles, visiten los pueblos y aldeas, visiten nuestras colonias y hablen con la sociedad civil real.
  2. **Para el Gobierno Salvadoreño:** Continuar investigando y abordando cualquier caso individual de abuso a través de instituciones nacionales. La transparencia y la rendición de cuentas fortalecen la legitimidad de las políticas de seguridad. Publicar un sitio web que contenga los crímenes con nombres y fotos de cada pandillero para que el mundo conozca lo que le han hecho a la población; esto mostrará al mundo que estos criminales no son ángeles como se les está retratando. Generar un informe en PDF por cada pandillero con fotos y la lista de crímenes que han cometido, cargos y sentencias.
  3. **Para la Comunidad Internacional:** Reconocer el derecho de El Salvador—y de todas las naciones—a defender a sus ciudadanos del crimen organizado. Apoyar políticas que han demostrado ser efectivas para salvar vidas, en lugar de condenarlas basándose en informes incompletos y sesgados.
-

## IX. ¿PERSECUCIÓN POLÍTICA O RESPONSABILIDAD CRIMINAL? EXFUNCIONARIOS Y SUS CASOS LEGALES

Una narrativa recurrente promovida por los críticos de la administración Bukele es que los exfuncionarios de los partidos ARENA y FMLN son víctimas de "persecución política". Esta sección examina los cargos reales y los procedimientos legales contra estos individuos, demostrando que no están siendo señalados por sus creencias políticas sino por delitos específicos cometidos mientras estaban en el cargo.

### A. El Principio de Responsabilidad

Bajo el derecho internacional, los Estados tienen la obligación de investigar y enjuiciar delitos graves, incluyendo corrupción, malversación y asociación ilícita. La Fiscalía General de la República (FGR) ha perseguido numerosos casos contra exfuncionarios basándose en evidencia, testimonio de testigos y registros financieros. Estas persecuciones representan el ejercicio de la autoridad legítima del Estado, no venganza política.

### B. Funcionarios de ARENA Investigados o Condenados

Nombre	Cargo	Delitos Imputados	Estado
Alfredo Cristiani	Presidente (1989-1994)	Enriquecimiento ilícito, corrupción	Incautación de bienes; \$85M incautados
Antonio Saca	Presidente (2004-2009)	Malversación, lavado de dinero	Arrestado (marzo 2026)
Norman Quijano	Candidato presidencial	Soborno a pandillas (\$100,000), fraude electoral	13 años; deportado de EE. UU.
Gustavo López Davidson	Presidente de ARENA	Corrupción	Arrestado (agosto 2020)
José Atilio Benítez	Ministro de Defensa	Corrupción	Arrestado (agosto 2020)

Nombre	Cargo	Delitos Imputados	Estado
Ernesto Muyshondt	Alcalde de San Salvador	Negociación con pandillas	En juicio
Diputados de ARENA (múltiples)	Asamblea Legislativa	Lavado de dinero, corrupción	Incautaciones de bienes

### C. Funcionarios del FMLN en Prisión o Condenados en El Salvador

Nombre	Cargo	Delitos Imputados/Condenados	Sentencia	Estado
Benito Lara	Ministro de Justicia (Sánchez Cerén)	Fraude, asociaciones ilícitas, enriquecimiento ilícito	28 años	En prisión
Arístides Valencia	Ministro de Gobernación	Fraude, asociaciones ilícitas	28 años	En prisión
David Munguía Payés	Ministro de Defensa/Seguridad	Negociación con pandillas	18 años	En prisión
Eugenio Chicas	Magistrado Presidente del TSE	Enriquecimiento ilícito (\$200,000+)	Esperando juicio	En prisión (Santa Ana)
Nercy Patricia Montano	Alcaldesa de Soyapango	Incumplimiento de deberes, negociaciones ilícitas	10 años	En prisión

Nombre	Cargo	Delitos Imputados/Condenados	Sentencia	Estado
Luis Antonio Martínez González	Fiscal General	Proceso fraudulento, omisión de investigación	10 años	En prisión
Julio Adalberto Arriaza González	Director, Defensa de los Intereses de la Sociedad	Proceso fraudulento	5 años	En prisión

#### **D. Funcionarios del FMLN en Exilio, Prófugos o Fallecidos**

Nombre	Cargo	Delitos Imputados	Ubicación Actual	Notas
Mauricio Funes	Presidente (2009-2014)	Corrupción, enriquecimiento ilícito, negociación con pandillas (sentencia 14 años)	Nicaragua (fallecido en 2025)	Murió en el exilio

Nombre	Cargo	Delitos Imputados	Ubicación Actual	Notas
Salvador Sánchez Cerén	Presidente (2014-2019)	Corrupción, enriquecimiento ilícito	Nicaragua	Huyó; bajo investigación
Manuel Melgar	Ministro de Seguridad	Corrupción, vínculos con crimen organizado	Nicaragua	Huyó tras acusaciones
Sigfrido Reyes	Presidente Asamblea Legislativa	Corrupción, enriquecimiento ilícito	Ciudad de México	Asilo en México
José Luis Merino	Viceministro de Cooperación Técnica	Enriquecimiento ilícito, corrupción	Desconocida	Huyó de El Salvador
Wilson Alvarado	Operativo vinculado al FMLN	Fraude, asociaciones ilícitas (vínculo con pandillas)	Prófugo	Se cree en el extranjero
Raúl Mijango	Colaborador del FMLN, negociador de tregua	Asociaciones ilícitas, fraude	Fallecido	Murió durante el proceso

## E. Análisis: ¿Persecución Política o Estado de Derecho?

El patrón revelado por estos casos es claro: **individuos de ambos partidos políticos principales—ARENA y FMLN—han sido investigados, arrestados y condenados por delitos que incluyen malversación, lavado de dinero, enriquecimiento ilícito e incluso soborno a organizaciones terroristas.** Los cargos abarcan administraciones de ambos partidos, demostrando que las investigaciones son políticamente neutrales.

Observaciones clave:

1. **Señalamiento Bipartidista:** Los casos involucran tanto a funcionarios de ARENA como del FMLN, lo que niega cualquier afirmación de persecución de un solo partido.
2. **Conducta Criminal Específica:** Los cargos se basan en actos específicos—fondos desviados, sobornos pagados, negociaciones ilícitas—no en afiliación política.
3. **Debido Proceso:** Los casos proceden a través de los tribunales ordinarios con los acusados con derecho a representación legal y apelación.
4. **Cooperación Internacional:** La deportación de Norman Quijano desde Estados Unidos demuestra el reconocimiento internacional de la legitimidad de estos procesos.

Cuando los exfuncionarios alegan "persecución política", están empleando una estrategia retórica para desviar la atención de la conducta criminal específica de la que se les acusa. El pueblo salvadoreño, que sufrió bajo administraciones corruptas durante décadas, tiene derecho a ver que se haga justicia independientemente del partido político del acusado.

---

## X. CITAS LEGALES INTEGRALES Y REFERENCIAS

- **InSight Crime 2025 Homicide Round-Up** (marzo 2026) - 82 asesinatos, tasa de 1.3.
  - **Datos oficiales de la PNC** (enero 2026) - tasa de 1.3 confirmada.
  - **Reuters** (marzo 2026) - 91,300+ detenciones, ~8,000 liberados.
  - **Declaraciones de la Fiscalía General** sobre sentencias masivas de diciembre de 2025.
-

## **XI. PALABRAS DE UN CIUDADANO SALVADOREÑO**

### **Amenazado, Forzado a Migrar y Exiliado por las Pandillas**

#### **Una Voz que Ha Sido Silenciada por Demasiado Tiempo**

Antes de que las organizaciones internacionales de derechos humanos se apresuren a juzgar al Presidente Nayib Bukele, a sus ministros y a la Asamblea Legislativa, hay una voz que ha sido sistemáticamente ignorada durante décadas—la voz del ciudadano salvadoreño común. No el político. No el director de ONG con financiamiento extranjero. No el periodista que escribe desde el exilio en Europa. La madre. El conductor de autobús. El pequeño empresario. La joven que no podía caminar a casa desde la escuela sola.

**Nosotros somos los que vivimos el terror. Nosotros somos a los que las pandillas intentaron matar, extorsionar, desplazar y silenciar. Y nosotros somos los que finalmente tenemos paz.**

#### **1. Viviendo Bajo la Sombra de la Muerte**

Durante treinta años, no vivimos—sobrevivimos. Cada mañana cuando nos despertábamos, nos preguntábamos si llegaríamos a casa esa noche. Cada golpe en la puerta podía ser el último. Cada niño que salía para la escuela podía no regresar nunca.

Las pandillas controlaban el **85 por ciento de nuestro territorio nacional**. No se escondían en las sombras; gobernaban a plena luz del día. Pintaban sus números en nuestras paredes, reclamaban nuestras calles como suyas y exigían que nos inclináramos ante su autoridad o enfrentáramos la muerte.

Esperanza Martínez, una residente de 65 años del barrio 10 de Octubre en San Marcos, vivió lo peor. Perdió a **tres familiares** asesinados por pandillas. Su **sobrino de 12 años** fue asesinado por negarse a unirse a la pandilla. Su **hermana** fue asesinada por intentar defender a su hija. Su **cuñado** fue ejecutado por no pagar una demanda de extorsión. Una de sus tres hijas huyó a los Estados Unidos a los 17 años para escapar de las amenazas de muerte.

"Mucha gente entraba aquí y nunca salía. Vi muertos tirados allí, baleados o apuñalados. Hay un cementerio clandestino en el cerro", recuerda Martínez.

Esto no era excepcional. Esto era la vida cotidiana en El Salvador antes de 2022.

#### **2. El Sistema de Terror: La Extorsión como Forma de Vida**

Las pandillas construyeron un gobierno paralelo a través del miedo. Impusieron una "renta"—un impuesto a la supervivencia. Nadie estaba exento.

Un pequeño empresario en Soyapango, un barbero llamado Fernando, una vez dirigió un negocio de minutos de teléfono móvil mientras su esposa operaba un pequeño

restaurante. Los pandilleros venían a diario, exigiendo almuerzos gratis y minutos de teléfono gratis. Con el tiempo, ambos negocios se volvieron no rentables y cerraron. Fernando ahora sobrevive cortando el pelo, apenas ganándose la vida. Cuando las pandillas vinieron por él, les dijo que lo mataran—no le quedaba nada que dar. Notablemente, lo dejaron en paz. Pero él fue la excepción, no la regla.

En una aldea rural en Chalatenango, una mujer llamada Rita vendía pupusas desde su casa de dos habitaciones para alimentar a su familia. Las pandillas vinieron primero exigiendo dos dólares. Pagó, temiendo por su vida. En una semana, regresaron y exigieron **diez dólares al día**. Rita no ganaba diez dólares al día. Tuvo que cerrar su negocio, su única fuente de ingresos.

Un agricultor en la misma región estaba demasiado aterrorizado para hablar con un periodista sobre la violencia de las pandillas. Cuando se le acercaron, su cuerpo temblaba incontrolablemente. Se dio la vuelta sin decir una palabra. Eso es lo que décadas de terror le hacen a un pueblo.

### **3. Las Fronteras Invisibles: Prisioneros en Nuestros Propios Hogares**

Las pandillas dividieron nuestro país en "fronteras invisibles". Cruzar de un vecindario a otro controlado por una pandilla rival significaba arriesgar la muerte. Nos convertimos en prisioneros en nuestras propias comunidades.

En las zonas rurales, el control era absoluto. Una mujer llamada Elena, que luego huyó al exilio, describió la vida bajo el dominio de las pandillas: "Las pandillas nos dicen cuándo podemos salir de nuestras casas para trabajar el campo. Nadie puede estar afuera después del anochecer, ni siquiera para usar las letrinas. Las mujeres no usan maquillaje cuando salen a lavar la ropa por miedo a llamar la atención de uno o más de ellos y ser violadas".

Las pandillas no solo ocupaban territorio; lo poseían. En su apogeo, controlaban un estimado del **80-85 por ciento del país**. Se apoderaron de casas, desalojando a familias a punta de pistola, y luego alquilaban esas mismas casas a otros salvadoreños, beneficiándose de nuestro desplazamiento. Las autoridades han recuperado desde entonces **más de 11,000 viviendas** que estaban ocupadas por pandilleros. De estas, el 90 por ciento necesitaba reparaciones, y el 60 por ciento estaban total o parcialmente desmanteladas por los criminales que las habían robado.

### **4. El Reclutamiento de Nuestros Hijos**

Las pandillas no solo nos mataban; nos robaban a nuestros hijos. Reclutaban niños desde los 12 años, convirtiéndolos en vigilantes, mensajeros y eventualmente sicarios. Se aprovechaban de las comunidades más pobres, ofreciendo protección, dinero y pertenencia a niños que no tenían nada.

Un estudio presentado en el Institute for Advanced Study in Toulouse documentó que las organizaciones criminales en El Salvador "comúnmente apuntan a los niños" para reclutarlos en las escuelas. Las pandillas entendían lo que la comunidad internacional no: que controlar a los niños significaba controlar el futuro.

Cuando las madres intentaban proteger a sus hijos, eran asesinadas. La hermana de Esperanza Martínez fue asesinada por defender a su hija del reclutamiento de pandillas. Una niña de 12 años fue asesinada por negarse a unirse. Estos eran niños. Estos eran nuestros hijos.

## **5. Violencia Contra Mujeres y Niñas: La Epidemia Oculta**

Las pandillas trataban a las mujeres como propiedad. La violencia sexual no era incidental; era un arma de guerra.

A finales de 2014, cuatro pandilleros secuestraron a una mujer llamada Norma y la llevaron a un cementerio. Tres de ellos la violaron. ¿Su crimen? Estaba casada con un agente de policía. Después de la violación, la tiraron a la basura y la dejaron por muerta.

A pesar de que su esposo era agente de policía y a pesar de presentar una denuncia oficial, Norma no pudo ser protegida. La pandilla continuó amenazándola a ella y a sus hijos. Huyó de su hogar, cambió su número de teléfono y nunca salió. Aun así, las amenazas continuaron. Finalmente, no tuvo más opción que huir del país por completo, pagando a un coyote para que la pasara de contrabando a través de México a los Estados Unidos, donde buscó asilo.

Antes de irse, quería retirar la denuncia policial para proteger a su familia que dejaba atrás. Pero ni siquiera eso pudo salvarlos. Sus hijos continuaron siendo amenazados.

La historia de Lidia es igualmente horripilante. Después de que el Barrio 18 asesinara a su hermano, la reclamaron como propiedad—castigo por la pérdida de su familia. Durante tres años, fue forzada a tener visitas conyugales con un líder de la pandilla en prisión bajo amenaza de muerte. Cuando finalmente escapó, la pandilla secuestró y torturó a un familiar para forzar su regreso. Fue violada repetidamente, abusada físicamente y forzada al narcotráfico.

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la violencia sexual y de género contribuye al desplazamiento anual de unos **500,000 personas** del Triángulo Norte—El Salvador, Guatemala y Honduras. Eso es el 9 por ciento de toda la población. Un estudio de 319 refugiados salvadoreños encontró que el **61 por ciento huyó por miedo a la violación, el abuso sexual o la desaparición forzada.**

Las cifras son asombrosas: una mujer es asesinada cada 18 horas en El Salvador. La violencia de género es la segunda causa de muerte para las mujeres en Honduras.

Nuestra región ha sido llamada el "epicentro mundial de la violencia de género"—una crisis humanitaria.

## **¿Y dónde estaban los defensores de derechos humanos entonces?**

### **6. Desapariciones Forzadas: Los Desaparecidos**

Las pandillas hacían desaparecer personas. No en silencio, sino como táctica de terror. Querían que supiéramos que cualquiera podía ser llevado en cualquier momento, y que nadie los encontraría jamás.

Una madre llamada Sandra Hernández perdió a su esposo, José Medrano, un jornalero llevado por la policía en mayo de 2022. Fue acusado falsamente de pertenencia a pandillas. Casi un año después, recibió una llamada encubierta—lo habían llevado al hospital para diálisis. Luego le informaron que había muerto, de insuficiencia renal. Pero en la funeraria, le dijeron que el cuerpo tenía moretones.

"La gente buena está pagando por los pecados de otros", dijo.

Irma García no ha visto a su hijo Isaías Galicia desde que fue arrestado a los 17 años en junio de 2022, acusado de asociación con pandillas. "No lo he visto. No sé si está bien, si está vivo", dijo, agarrando una foto de su hijo. "Mi hijo no es pandillero, no tiene tatuajes, no lastimó a nadie". Después de su arresto, la familia fue expulsada por su comunidad, obligada a encontrar un nuevo hogar.

"Vivo con el miedo de que me informen que lo mataron adentro", dijo García. "Les han quitado sus sueños, su futuro".

### **7. El Silencio de la Comunidad Internacional**

Durante décadas, pedimos ayuda a gritos. Suplicamos a la comunidad internacional que viera lo que nos estaba pasando. Pedimos intervención, apoyo, que alguien—cualquiera—nos ayudara a recuperar nuestro país de los criminales que lo habían tomado como rehén.

#### **¿Dónde estaban las ONG?**

¿Dónde estaban las organizaciones de derechos humanos cuando nuestros niños estaban siendo reclutados a punta de pistola? ¿Dónde estaban los observadores internacionales cuando nuestras mujeres estaban siendo violadas en cementerios? ¿Dónde estaban los investigadores de las Naciones Unidas cuando nuestros familiares estaban siendo desaparecidos, sus cuerpos nunca encontrados?

La respuesta es dolorosamente simple: **guardaron silencio. Estuvieron ausentes. No estaban por ningún lado.**

La **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** y **UNICEF** emitieron un comunicado de prensa conjunto en diciembre de 2004 expresando preocupación por

los niños involucrados con pandillas. Un comunicado de prensa. Palabras en papel. Sin acción. Sin intervención. Sin protección.

Las pandillas continuaron su reinado de terror por otros 18 años.

## **8. La Transformación: La Paz Finalmente Llega**

Entonces llegó marzo de 2022. Después de que las pandillas asesinaran a 87 personas en tres días—una masacre que incluso nos sorprendió a nosotros, que nos habíamos vuelto insensibles a la violencia—el Presidente Nayib Bukele pidió a la Asamblea Legislativa que aprobara un Régimen de Excepción.

Por primera vez en nuestra historia, un presidente realmente se preocupó lo suficiente como para detener a las pandillas.

Los resultados han sido nada menos que milagrosos. Hoy, nuestra tasa de homicidios se ha desplomado de **106 por cada 100,000 en 2015 a solo 1.3 por cada 100,000 en 2025**—una reducción de más del 98 por ciento. Ahora somos el país más seguro del hemisferio occidental.

En el barrio 10 de Octubre, donde Esperanza Martínez perdió a tres familiares, las paredes una vez cubiertas con graffiti de pandillas ahora muestran murales de globos, mariposas y flores multicolores. Un enorme "N" de Nayib y su partido Nuevas Ideas adorna una pared azul cielo. A la hora del almuerzo, los compradores se agolpan frente a los puestos del mercado. Un motociclista hace entregas de comida. Una mujer vende raspados desde la parte trasera de una camioneta.

Esto era impensable hace solo unos años.

Carlos Sánchez, un lavador de autos de 48 años, habla por muchos de nosotros: "Hoy tenemos un poco de paz, pero quedan remanentes (de pandillas) escondidos en los cerros". Sabemos que la amenaza no ha desaparecido por completo. Pero por primera vez en nuestras vidas, no tenemos miedo de salir de nuestras casas.

## **9. Un Mensaje a la Comunidad Internacional de Derechos Humanos**

A cada organización de derechos humanos, cada corte internacional, cada diplomático extranjero y cada periodista que busca juzgar al Presidente Bukele y a su gobierno:

**Le deben al pueblo salvadoreño el respeto de al menos venir a nuestro país y hablar con nosotros—los ciudadanos que realmente vivimos aquí.**

No basen sus juicios en informes escritos por ONG financiadas por extranjeros que operan desde Washington o Europa. No confíen en testimonios de ex políticos que huyeron a Nicaragua para escapar de cargos de corrupción. No citen a periodistas que dejaron el país hace años y ahora escriben desde un cómodo exilio.

Vengan a nuestros vecindarios. Caminen por las calles de San Marcos, Soyapango, San Miguel, Chalatenango y el resto del país. Hablen con las madres cuyos hijos ahora pueden jugar afuera sin miedo. Hablen con los dueños de negocios que ya no pagan "renta" a los pandilleros. Hablen con las jóvenes que pueden caminar a casa desde la escuela a la luz del día.

### **Pregúntenos qué pensamos.**

Escucharán lo que hemos estado tratando de decirle al mundo durante décadas: que el Presidente Bukele es el primer líder en nuestra historia que nos ha dado paz. Que le dimos a su gobierno el poder total para controlar a las pandillas y poner a cada uno de ellos en prisión por el resto de sus vidas—y más. Que apoyamos esta política no porque estemos desinformados o lavados de cerebro, sino porque vivimos la alternativa y nunca queremos volver.

Un comentarista en un artículo del European Consortium for Political Research lo expresó simplemente: "Las mujeres en general están sustancialmente más seguras que durante el dominio de las pandillas. Esto no significa que estén 'seguras'... decir que la situación en general es peor para todas las mujeres bajo el estado de excepción ahora de lo que era antes no es objetivamente cierto".

Ese comentarista no era un funcionario del gobierno ni un leal al partido. Era un lector común, respondiendo a un artículo académico crítico del gobierno. Incluso ellos podían ver lo que los expertos se niegan a reconocer.

### **10. La Falta de Respeto de Juzgar Sin Evidencia**

Es una falta de respeto. Es injusto. Y es fundamentalmente antidemocrático.

No se puede afirmar que les importan los derechos humanos mientras ignoran el derecho humano más fundamental de todos: el derecho a vivir sin miedo a una muerte violenta. No se puede afirmar defender al pueblo salvadoreño mientras se descartan nuestras voces y nuestras elecciones. No se puede afirmar buscar justicia mientras se dan plataformas a exfuncionarios corruptos que negociaron con terroristas y robaron del tesoro público.

El Presidente Bukele, sus ministros y la Asamblea Legislativa hicieron lo que ningún otro gobierno en nuestra historia tuvo el valor de hacer. Se enfrentaron a las pandillas y ganaron. Desmantelaron las estructuras criminales que habían mantenido a nuestro país como rehén durante tres décadas. Restauraron nuestro derecho a caminar por nuestras propias calles, a dirigir nuestros propios negocios, a criar a nuestros propios hijos sin que las pandillas nos los robaran.

Nosotros, el pueblo salvadoreño, les dimos ese mandato. **Reelegimos al Presidente Bukele con más del 83 por ciento de los votos.** Hemos renovado el Régimen de

Excepción docenas de veces a través de nuestros representantes electos. Sabemos lo que queremos y lo hemos dejado claro.

## **11. El Desafío a las Entidades de Derechos Humanos**

Así que aquí está nuestro desafío a cada entidad de derechos humanos y corte que busca juzgar a nuestro gobierno:

Vengan a El Salvador. No al barrio diplomático de San Salvador, sino a los vecindarios que una vez estuvieron controlados por pandillas. Hablen con nosotros. Escúchenos. Y luego díganos—honestamente y directamente—que tienen el derecho de condenar al gobierno que finalmente nos dio la paz.

Díganle a Esperanza Martínez, que perdió a su sobrina, su hermana y su cuñado por la violencia de las pandillas, que el Presidente Bukele debe ser investigado por crímenes de lesa humanidad. Díganle que las madres que ahora pueden dejar que sus hijos jueguen afuera son víctimas de la represión estatal. Díganle que la paz que finalmente ha encontrado después de 65 años de terror es en realidad una violación de derechos humanos.

No tendrán el valor de decírselo en la cara. Porque saben, en el fondo, que no es cierto.

Saben que sus informes e investigaciones se basan en una premisa fundamentalmente errónea: que las pandillas eran los representantes legítimos de nuestras comunidades, y que el estado que las derrotó es el criminal. Lo tienen al revés. Siempre lo han tenido al revés.

## **12. La Palabra Final: De Nosotros al Mundo**

Nosotros somos el pueblo salvadoreño. Nosotros somos los que sobrevivimos. Nosotros somos los que enterramos a nuestros muertos. Nosotros somos los que huimos de nuestros hogares. Nosotros somos los que vimos cómo nos robaban a nuestros hijos.

Y nosotros somos los que, finalmente, después de décadas de sufrimiento, tenemos paz.

El Presidente Nayib Bukele, Sus Ministros, La Asamblea Nacional, El NUEVO Sistema Judicial, Nuestros agentes policiales y Nuestro Ejército nos dieron esa paz. No las ONG. No la comunidad internacional. No las organizaciones de derechos humanos que ignoraron nuestro sufrimiento durante treinta años. Él. Y no permitiremos que nos la quiten.

Pueden escribir sus informes. Pueden presentar sus quejas. Pueden pedir investigaciones de las Naciones Unidas. Pero no pueden borrar lo que hemos vivido. No pueden negar lo que hemos logrado. Y no pueden silenciar nuestras voces.

Nosotros somos los ciudadanos de El Salvador. Hemos sido amenazados. Hemos sido forzados a migrar. Hemos sido exiliados por las pandillas.

Y ahora, finalmente, somos libres.

---

### **[PÁGINA DE CERTIFICACIÓN]**

Yo, Rodolfo Benitez, por la presente certifico que la información contenida en este informe de réplica es verdadera y precisa a mi leal saber y entender, basada en fuentes disponibles públicamente, registros gubernamentales oficiales y evidencia documentada.

#### **Preparado por:**

Nombre: Rodolfo Benitez

Título: Investigador Privado

Organización: Discreet Private Investigators UK

Fecha: 19 de marzo de 2026